

Orden de Compra de Bienes No. 13 - 1 Año: 2020

Señor Proveedor: Favor detallar en su comprobante NOMBRE, CODIGO Y FIRMA del empleado de CEL, que recibe el bien ó servicio.

RC QUIMICA. S.A DE C.V.

Reg. Fiscal: NIT:

Contribuyente: Pequeño

Destino: Gasto

CC: 05 Dependencia: 453 Área de Salud

Distribucion del Gasto:
453_0545321_100

No.	Esp.	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Uni	Monto \$
1	54113	15.00	GALON	ALCOHOL GEL PARA MANOS GAL.- PRESENTACIÓN GALON	18.000000	270.00
Subtotal.....						270.00
Iva.....						35.10
Renta.....						0.00
IVA Retenido.....						2.70
Monto.....						302.40

Condiciones de la Oferta

Plazo de entrega: 1 DIA(S) HÁBIL(ES) **Garantía:** 0 DIA(S) **Validez:** 30 DIA(S)
 CONSIDERAR LO SIGUIENTE: Multa por Mora, Artículo 85 de la LACAP,En el caso de la Libre Gestión la multa mínima a imponer será de diez por ciento (10%) del salario mínimo del sector comercio. Artículo 158: Inhabilitación para participar, I. Inhabilitación por un año. II. Inhabilitación por dos años.: literal c) de la LACAP.

FECHA DE VALIDACIÓN: **NOTA:** La información registrada en cada comprobante que el Proveedor presente a esta Comisión, deberá ser consistente con lo indicado en la orden de compra, caso contrario no serán aceptados.

Coordinar con Analista: HAZEL STEFANIE BARRERA MEDINA

Teléfonos: 2211-6070 ó 2211-6067

Condiciones Generales

El oferente al presentar las ofertas se somete a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, así como, a las demás leyes del país vigentes.
 Lugar de entrega de los bienes: Área de Salud Oficina Central de CEL, Centro de Gobierno, San Salvador.

323

DIRECTOR EJECUTIVO
 Vo. Bo. Daniel Alejandro Álvarez Campos

ANALISTA DE COMPRAS
 Hazel Stefanie Barrera Medina

DESIGNADO POR SOLICITANTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO
 Juan Carlos López Aguilar

JEFE DEPENDENCIA
 Elena Del Carmen Villalobos De Rodríguez